



VALPARAÍSO, 23 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 835

La Cámara de Diputados, en sesión 101° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

Considerando que:

Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida.

Las autoridades deben propender a establecer un sistema de cuidados que preste servicios públicos, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, situación que no se puede materializar con los \$28.205 del estipendio actual.

Cumpliendo con las obligaciones internacionales en materia de discapacidad el Estado debe de manera prioritaria apoyar y acompañar a las personas en situación en dependencia, desde la infancia hasta la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, aumentar el estipendio indicado en el decreto N° 28 de 2016 del Ministerio de Desarrollo Social, para cuidadores y cuidadoras de personas con dependencia severa.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.,

**SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
Y FAMILIA**



**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados